

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 2 DE MARZO DE 1824.

SAN RUDIFUNDO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 h. 18, y se oculta á las 5 h. 42'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 28	60. 5	Ventoli.	Calimoso
A las 12 del día.....	30, 0, 10.	61. 5	SE.	Celagería
A las 6 de la tarde....	29, 9, 50.	60. 0	ESE.	Idem.

MAREAS EN STA. BAHIA.

- 1.a Altamar á las 3 h. 8' mad.
- 2.a Altamar á las 3 h. 22' tard.
- 1.a Bajamar á las 9 h. 41' mañ.
- 2.a Bajamar á las 9 h. 30' noch.

Noticias de Buenos Ayres.

El 26 de Noviembre se publicó en Rio Janeiro lo siguiente:—Las noticias de Buenos Ayres recibidas por el ultimo paquete son de naturaleza muy poco satisfactoria. La hidra de la *anarquia*, contenida por la sabia administracion de *Rivadavia*, vuelve à levantar de nuevo la cabeza, y las desgracias de aquel pais no parece que se acabarán tan pronto. El descontento se aumenta, y las conspiraciones amagan sin que el Gobierno tenga fuerza suficiente para sofocarlas. El origen que ahora se da á estos ataques es el de la incursion de los *indios pampas*, que han muerto, robado y espantado la mayor parte del ganado de aquellos campos, de modo que la carne, esta comida primera de los americanos del Sur comienza á valer cara en Buenos Ayres. Los descontentos, aprovechandose de estos sucesos, propagan por el pueblo bajo que la causa de los males proviene del de la mala direccion de los negocios publicos. Apoyan estas quejas los muchos oficiales reformados persuadiendo á los incautos que todo provenia de la disminucion del ejercito

Idem de Montevideo.

Segun los papeles publicos de Rio Janeiro las tropas que se hallaban en Montevideo tuvieron orden del Rey de Portugal de

embarcarse para la metropoli. El 24 de Octubre pasó oficio D. Alvaro de Costa al baron de la Laguna para que dejase pasar un parlamentario al emperador, manifestando esta determinacion de su augusto padre, pero el baron le respondió que estaba autorizado para conceder el embarque, y el 31 se nombraron oficiales y se comenzó á tratar del asunto; pero segun los mismos papeles publicos parece que despues de verificado el embarque la escuadra brasileña no permitió la salida: hubo hostilidades, de las que resultaron desgracias de una y otra parte, y al fin fué obligada la expedicion á volver á Montevideo.

Idem de Nueva España.

Por la fragata Fama que acaba de llegar á este puerto procedente del de la Havana en 32 dias se han recibido noticias de Mejico hasta mediados de Diciembre, entre ellas el siguiente inierrogatorio hecho en S. Juan de Ulua el 6 de Diciembre, á una persona llegada alli de lo interior de la Nueva España.

¿ Se instaló el nuevo congreso el 31 de Octubre como estaba señalado? = *Respuesta* No se instaló hasta el 9 de Noviembre. = ¿ Cual es el Gobierno adoptado, y qué personas lo componen? = Interinamente las mismas que componian el poder ejecutivo. = ¿ Todas las provincias han convenido en ello, y estan en sosiego? = La provincia de Guadalajara se mantiene separada de Mejico hasta que el nuevo congreso declare el sistema federativo, que es la opinion general. Ha mandado seis diputados; pero Oajaca (que sigue el mismo plan de Guadalajara) no sabe los diputados que ha mandado. = ¿ Que medidas ha adoptado el nuevo congreso para subvenir á los gastos del estado? = No ha adoptado ningunas; continuan sosteniendose de los de derechos impuestos al comercio, y si alguna fuerza maritima bloquease sus costas del norte, quedarian sin recurso alguno. = ¿ Que numero de tropas se calculan en todo el Reyno, y cuales son las de esta provincia de Veracruz? = Que no sabe mas que lo que manifiesta el plan presentado por el ministerio de Guerra al congreso de 90 y pico de soldados con 110 oficiales: que en esta provincia hay como unos 600. = ¿ Se pagan los haberes de oficiales y tropa? = A lo mas reciben la mitad de la paga, y esto si se cobran los derechos del comercio al contado; pero los sargentos, cabos y soldados se quejaban diciendo que cuando servian al Rey de España nada les faltaba. = ¿ Cual es el estado en general del comercio? = La mayoria de individuos españoles solo trata de vender á como puede para abandonar el reyno, que cada dia se va poniendo en peor estado, opinando todos su inevitable ruina. = ¿ Que aspecto de aprobacion, ó desaprobacion se habia notado con motivo de las hostilidades del castillo y la plaza? = Al principio causó exaltacion la noticia, á la que daba pabulo el Gobierno para culpar al castillo; pero impuestos despues de que la plaza habia provocado el fuego, cortando la comunicacion, se hallaban muchos arrepentidos de haber creido patrañas, que son las que abundan entre los novadores. Que á instancias del Gobierno de Mejico habia ofrecido al principio Guadalajara 10000 duros para auxilio de la guarnicion, manifestando que no podian sus atenciones estenderse á mas. = ¿ Cual es el aspecto que en general presenta el pueblo con respecto á la seguridad de los

españoles?—El pueblo no se ha movido hasta ahora contra ellos; pero los papeles publicos diariamente lo incitan á ello, y corren, sin duda, mucho riesgo, segun lo que se propalaba.—¿Que es del general Sta. Ana?—Seguia en Mejico, teniendo la ciudad por carcel; pero se hablaba que muy pronto debería bajar á fin de declararse federada la provincia donde debia residir.—¿En que estado se hallan los caminos para transitar?—De Perote para tierra adentro hay muchas y muy crecidas partidas de ladrones; y con mucho riesgo habia pasado la conducta de 6000 duros que quedaba en Jalapa.—¿Que es de Negrete, Chavarri y otros militares españoles?—Respecto á Negrete se hablaba con mucha variacion si existia entre las tropas destinadas contra Guadalajara: Chavarri se decia haber sido llamado á Mejico desde Puebla, donde estaba de capitan general.—¿Que noticias habia en Mejico de la provincia de Campeche?—Que continuaba separada como estado nuevo, y que se dudaba franquicase auxilios al Gobierno de Mejico, pues queria seguir sus relaciones con la Habana.

Preguntas con respecto á las disposiciones contra el castillo.

¿Que municiones han bajado de lo interior para continuar las hostilidades?—Solo 46 bombas habian bajado, unicas que habia quedado en el de Perote: que de Campeche no habia traído ninguna el coronel comisionado para ello. Que habian puesto fabrica en Mejico de granadas y tambien de polvora.—¿Que fuerzas habia en Albarados?—Nada mas que los vecinos armados.—¿Cuales son las de Mocambo?—Cinco cañoneras con 20 oficiales, y como 300 hombres.—¿Que fuerzas sutiles cuentan en los demas puntos?—La goleta *Iguala*, y 4 lanchas cañoneras, pues la *Anahuac* está inutil. El comandante de la goleta es D. Francisco Lopez, y de las lanchas, Lara y Garcia, con dos hijos de Norte America.—¿Se cree que puedan aumentar estas fuerzas?—La marina podrán aumentarla si surte efecto el empréstito de 20 millones de duros que esperan de Londres, y se decia que el marino Cortes habia llevado al Norte America valor de 2 millones para el efecto.—¿Un frances que fugó del castillo, donde se halla?—Le cogieron en los Pocitos, y fué conducido á la plaza, en la que declaró hallarse el castillo en el estado mas triste, y que su fuga le ocasionó el hambre que sufría.

Sobre el estado de la plaza.

¿Cuales han sido en resumen los resultados de los fuegos de este fuerte?—Que los edificios han padecido mucho generalmente, hallándose algunos totalmente en tierra.—¿Que daños han sufrido los particulares y guarnicion?—Como 30 han muerto, pero algunos de miseria.—¿Cual es el general que manda la linea?—Guadalupe Victoria es el general, y Villaurrutia el gobernador. Ambos se mantienen de dia en la ciudad, y de noche en las inmediaciones. Tambien se halla con ellos D. Manuel Rincon, segundo de Victoria.—¿Donde existen los hospitales de la plaza?—En los mismos puntos de antes, aunque á resultas de las bombas del castillo iban á trasladar á casa de Mata los enfermos construyendo galerones.—¿De que fuerzas se compone la guarnicion?—Como de 500 á 600 hombres, los que al presentarse los buques de la Habana con el socorro para el Castillo,

se aterraron de tal manera con su vista, que les parecia tener encima toda la España, y apenas quedaron 100 hombres con las armas en las manos.

(Se continuarán las demas noticias que contienen las cartas particulares.)

Londres 7 de Febrero.

Los comerciantes de la Guayra naturales de España y de Canarias, espulsados del pais por un decreto del gobierno colombiano, han suplicado al Intendente general los autorize para quedar allí durante algun tiempo á fin de concluir sus negocios. No se sabe aun la respuesta del Intendente á esta súplica, la que ha sido apoyada por muchas casas colombianas. La fragata *Venezuela*, una corbeta y un návio de 64 cañones salieron de la Guayra el 19 de Diciembre para Puerto-Cabello, donde llevan municiones de guerra.

Idem 10.

Fondos públicos. = 3 p. 0 reducidos, $91\frac{3}{4}$. = Idem consolidados, $91\frac{1}{2}$. = Idem en cuenta, $91\frac{2}{3}$. = $3\frac{1}{2}$ p. 0, 100 $\frac{5}{8}$. = 4 p. 0, $102\frac{1}{2}$. = Idem nuevos, $106\frac{1}{4}$. = 5 p. 0 españoles (1821), $24\frac{7}{8}$. = Idem (1823), 17. = Empréstito de Francia, $9\frac{1}{4}$. = Se han hecho muchos negocios en los consolidados. = Nada se ha hecho de importancia en los fondos estrangeros; los bonos españoles de 1821, que subieron por la mañana á 25, han bajado despues $1\frac{1}{8}$.

Barcelona 18 de Febrero.

El día 16 entró en este puerto el bergantin goleta N. S. Carmen (a) el Correo habanero, su cap. D. José Garriga, de la Habana, Malaga y Cartagena en 85 dias, con azucar y palo campeche.

CONSULADO.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en circular de 17 de Febrero último dice á este Consulado lo que sigue. = A fin de poner pronto remedio á los graves daños que está causando la entrada de granos estrangeros, ha resuelto el Rey N. S. que mientras se examinan y aprueban las disposiciones generales sobre el comercio de granos, se guarden y cumplan las reglas siguientes. = 1.ª La introduccion de granos, harinas y legumbres del estrangeto queda prohibida en la Península, exceptuándose por ahora las islas Baleares y las Canarias, de las cuales no podrán introducirse en los puertos de la Península. = 2.ª El tráfico de granos, harinas y legumbres será libre en lo interior de la Península. = 3.ª La conduccion por agua de un puerto á otro será libre de todo derecho sin escepcion alguna, y no podrá hacerse este comercio, como todo el de cabotage, sino en buques españoles. = 4.ª Serán igualmente libres de derechos á su entrada en las islas Baleares y Canarias los granos, harinas y legumbres de la Península que se conduzcan en buques españoles ó estrangeros. = 5.ª Los que se introduzcan en las dichas islas del estrangeto sin distincion de bandera, pagarán por quintal de harina 34 rs. vn. ; por el de trigo 26, y por el de los demas granos y legumbres 12. = 6.ª Los granos, harinas y legumbres estrangeros que se hallaren dentro de los puertos de la Península, y los que llegaren á ellos durante los 15 dias despues del recibo de esta disposicion, serán admitidos con arreglo á lo dispuesto en los aranceles y Reales órdenes vigentes. De

la de S. M. lo comunico à V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. = Y por dispesicion del mismo Consutado se hace notorio al Comercio para los fines que espresa la misma Real orden. Cádiz 1.º de Marzo de 1824. = Prudencio Hernandez Santa Cruz; secretario.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto en el mes de Enero último.

	Ecsist. el 1.º	Entrada.	Salida.	Exis el 31
Acero de Trieste cajones.	345	120	24	441
Idem de Viscaya idem	0	33	0	33
Aceite de vitriolo damajuanas	10	0	0	10
Alépin piezas	10	6	0	16
Arroz sacos.	230	0	80	150
Avena idem	0	100	0	100
Bayeta fajuela piezas.	80	40	0	120
Bramante florete medias piezas	250	0	250	00
Bretaña lejitima piezas.	100	0	0	100
Dicha contrahecha idem.	2852	0	00	2852
Buratos idem	24	0	24	0
Café sacos	460	0	114	346
barriles	164	0	0	164
Calamina planchas	712	0	0	712
Canela de Holanda churlas	16	6	0	22
Carne de baca salada barriles	10	0	0	10
Casimir piezas	32	0	0	32
Chicharos sacos	50	0	0	50
Clavos de comer tercios	30	0	0	30
Cañamazos piezas	40	0	40	0
Cópai tercios.	29	0	0	29
Crea piezas.	149	37	0	186
Creguela idem	0	85	79	6
Estopilla idem	490	0	0	490
Frijoles sacos	0	326	0	326
Grana zurrone	0	10	0	10
Harina barriles	1132	1730	1137	1725
medios barriles	3	0	3	0
Hierro planchuela qles.	0	975 $\frac{3}{4}$	0	975 $\frac{3}{4}$
Hilo libras	1209	0	0	1209
Lana de vicuña tercios	3	0	0	3
Lienzos listados piezas	267	0	267	0
Lonetas idem	43	0	0	43
Mercerías cajas	1	0	0	1
Palo salsáfrás quintales.	13	0	0	13
Dicho de Brasil idem.	2342	0	0	2342
Paños piezas	0	36	0	36
Pimiento molido libras	1700	0	0	1700
Punto de lana piezas	12	0	0	12
Perfumes cajas	2	0	2	0
Planchas de cobre idem	7	0	0	7

Dichas crudas.	200	530	0	1500
Quina del Perú	2 zur. y	1 caj. 0	0	730
Kuanes piezas	48	0	0	22, y 1 c.
Seda en rama libs	340	0	0	48
Sempiterna piezas.	100	0	0	340
Tabaco de Trieste en rama fardos	8	0	8	100
Te cajitas	40	0	40	0
Trigo faegas	5800	422	0	6222
Velas de sebo cajas.	60	0	0	60
Vidrios planos cajas.	40	0	0	40
Zinc planchas	694	0	0	694
barrilitos de clavos de id.	8	0	0	8

Cádiz 6 de Febrero de 1824. = José Izquierdo. = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaria de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. = Cádiz 27 de Febrero de 1824. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio debe celebrarse á su presencia al medio día del Jueves 4 del proximo Marzo, junta de cargadores y aseguradores de la expedición de la corbeta española Gazela, tanto del registro que sacó de Honduras como de la carga que tomó en la Habana. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia, en concepto que al que no asista le parará perjuicio lo que se acuerde. Cádiz 27 de Febrero de 1824.

AVISOS

El teniente graduado de teniente coronel D. Francisco Menor y el teniente D. Juan Antonio Rebuta se presentarán en la sargentia mayor de la plaza.

Los individuos D. Francisco de Pau'a Mancha y su hermano Don Epifanio se presentarán en el Boquete, num. 151½, en donde tiene su despacho D. Juan José Lasquety, fiscal de la comisión militar, para evacuar sus declaraciones en una de las causas que le están cometidas por dicho tribunal, con apercibimiento que de no verificarlo en el término de 3 dias contados desde esta fecha quedarán sujetos á lo que determina la ley, siempre que despues sean habidos en esta plaza. Cádiz 2 de Marzo de 1824. = Juan José Lasquety.

Salidas de Sanlúcar de Barrameda del barco de Vapor en la primera semana del mes de Marzo. = Martes 2: 11 de la mañana. = Jueves 4: 12 de idem. = Sabado 6: 3 de idem.

TEATRO DEL BALON. = Aventuras en la casa del misterio (comedia en tres actos.) = Boleras. = Los maestros de la Raboso (tonadilla) = El castigo de D. Miseria (sainete.) A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = Federico II Rey de Prucia (opera en dos actos, musica del maestro Paccini.) A las 4½.

La hija en casa y la madre en la máscara (Comedia en tres actos.) un duo por el Sor. Muune y la Sra. Spuntóni, y un aria coreada por la referida Sra. Spuntóni. = El salon de máscara ó la olla podrida (Sainete en el que se bailarán boleras, fandango y baile ingles.) A las 7½.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 25 y 31 á	28 y 34
Blanca id. sola. , , , ,	34 á 38
Terciada idem. , , , ,	24 á 27
Azucar en depósito. . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	21 á 22
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29
Sobre. , , , , , , , ,	24 á 26
Corte. , , , , , , , ,	18 á 23
Flor de Caracas. , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	00 á 28
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24½ á 35
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	10 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	00 á 00
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68
Gnayaquil. , , , , , , ,	20½ á 23
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	10 á 12
Guamalies , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , ,	08 á 10
Colorada , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , ,	15 á 20
Pinra rvn. , , , , , , ,	05 á 08
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	22 á 24
Id. en dep. ' , , , , , ,	21 á 22
Carey, libra rvn. , , , , , ,	140 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 26
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 28
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn. . . .	00 á 00
Estano, el quintal ps. , , , ,	20 á 22
Grana cornte. arroba duc. , ,	100 á 112
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4½
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 23
Brasilete, ps. , , , , , ,	00 á 15
Moralete. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas emtidás lib. ctos. , , , ,	47 á 50
Vainilla sups , corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal . , , , ,	00 á 36
Zaate de Honduras arr, ps. , , ,	00 á 16
De la Costa , , , , , , , ,	00 á 08

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	00 á 34
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito, , ,	00 á 10½
de id. en tierra, , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia: , , , , , ,	00 á 04
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	26 á 28
Id. de la Carolina ql. id. , , ,	95 á 100
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	5½ á 06
Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	41½
Almend. de Esper. sin case ql. ps.	00 á 00
Alicante,	4 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , ,	00 á 73
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	00 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , , , , ,	10 á 12
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	26 á 27
En depósito de 1.3 , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , ,	12
Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 12
Cebada del reino , id. , , ,	00 á 20
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	425
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra. , , , , ,	0
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	44
Garbanzos del reino, fanega rn.	10 á 15
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	60 á 90
Cochineras á bordo , , ,	34 á 38
Harina de Castilla en tierra, . .	0
Idem del N. A. ab. . . . Id.	7
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	32
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	6½ á 7
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva, qtos. , , , ,	00
Carlou, ctos. , , , , , ,	42½
Holanda id. , , , , , , ,	42½
Hamburgo id. nueva , , , ,	00
Cork , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. , , , , ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9½
Dicho plato, , , , , , , , ,	0
Sal despec. para el extranjero pfs.	5¼ á 5½
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	122
Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	00

Id. hizon	16 á 18
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. á bordo	52 á 58
Idem Sevilla id.	
Id. de Castilla abdo. duro	51 á 53
Id. duro de Levante á bordo	29 á 30
Id. tierno id. id.	00 á 24
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	10½
De Mallorca en tierra.	10½ á 11
Blando de Mallorca id.	6½

Valencia y Alicante	1 á 1½ id. a. e.
Málaga corto.	1¼ benef.
Santander	3½ pap
S. Sebastian	Sin operaciones.
Bilbao	1½ á 2 po ben.
Londres	36 pap.
Paris	76 poco pap.
Hamburgo	91
Amsterdam	100.
Génova	122 p. pap.
Gibraltar	1¼ á 1½ p. benef.

Premios de Seguros en buque español
Para América. En ab. Feliz Unpr. Ext.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. el bar. ab. de 4½ arrobas ps.	16
Prueba de aceite, cada bota	88 á 90
Id. de Holanda id.	72 á 74
Anisado de Mallorca pfs.	55 á 60
Id. id. en garrafrones rvn.	52 á 55
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	38 á 40
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Veracruz	40	á	12	ó	17	10
Costa-firme	40	á	11	ó	15	8
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17	10
Honduras	40	á	12	ó	17	10
Habana	40	á	11	ó	15	8
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14	5½
Lima y Guayaquil	40	á	13	ó	18	10
Filipinas	40	á	13	ó	18	8½

Para Europa

Islas Canarias	25	á	6	ó	7½	4
Galicia	25	á	7	ó	8	3½
Asturias y Santander	25	á	7	ó	8½	3½
Costas de Vizcaya	25	á	7	ó	8½	3½
Cartagena y Alicante	00	á	3½	ó	4	0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	6½	ó	7	0
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó	3	2
Londres y sus puertos	0	á	0	ó	6	3½
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	6	3½
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera	0	á	0	ó	4	2
Trieste	0	á	0	ó	6	2½
Génova	0	á	0	ó	0	2
Marsella	0	á	0	ó	3	2½
Archipiélago	0	á	0	ó	0	3
Gibraltar	0	á	0	ó	0	1½

Papel.

Florete superior de Cata. laña, cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente	48 á 66
Medio florete	34 á 32
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4 p.	0
Id. de pagarés 5 á 6 p.	0
Madrid corto 2 p. benef.	
Sevilla largo sin oper.	
Id. corto 1 p. bens.	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 11 ctos. ó 44 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 ar. robas ó 100 libras
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia 105 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotolo de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferral sea 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 26 y 9 décimos minas de Génova. 403½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Ferrol sea 98 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.